

Nº de Orden: DU037-2013

DISTRIBUIDO: 21-08-2013

Expte. Nº: 202-2013

VENCIMIENTO: 30-08-2013

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes Agosto del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de RESOLUCIÓN contenido en el Expte. Nº 202/13, caratulado: **“Solicitar al Ministerio de Educación de Catamarca arbitre los medios para que se imponga el nombre de “Ramón Horacio Sierralta” a la Escuela de Las Papas de Fiambalá, Departamento Tinogasta”**, iniciado por el Diputado Alfredo Gómez- - - - -

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

Primero: Se aconseja al Cuerpo la transformación del presente Proyecto de RESOLUCIÓN en Proyecto de LEY.

Segundo: En particular, se recomienda la aprobación del siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de “Ramón Antonio Sierralta” a la Escuela de la Localidad de Las Papas de Fiambalá, Departamento Tinogasta

ARTICULO 2.- De Forma.-

Tercero: Designar miembro informante al Dip. Alfredo Jacinto Gómez.-

Firmantes: Dip. Gabriela VELASCO – Dip. Macarena HERRERA – Dip. Silvina ACEVEDO – Dip. Raúl GUZMAN – Dip. Verónica MERCADO – Dip. Raúl GINE – Dip. Egle ALTAMIRANO – Dip. Cecilia PORTA

c.s.
m.b.
r.a.

